

Patronatos! - Juntas de damas!

Publicóse hace algunos días un proyecto estableciendo determinadas modificaciones en la Ley de Emigración. Creímos los que de la emigración sabemos algo por que hemos estudiado de cerca el problema y hemos sufrido las amarguras de la expatriación, que las peccadoras manos de los legisladores al uso no se andarían a tientas en el laberinto de leyes y decretos, de circulares y reglamentos, de juntas y patronatos que hoy regulan el pavoroso comercio de la carne moza de España, pero tan a tientas anduvieron, tan a ciegas mejor dicho, que lo que pudiera ser un remedio para el mal es una agravación notoria y peligrosa.

Lo que se hizo fué lo de siempre: complicar la máquina de las viejas tramitaciones burocráticas; crear nuevos procedimientos de martirio para el ciudadano infeliz que se lanza a buscar en suelo ajeno el pan que en el suelo patrio se le niega. Todo se resuelve en España del mismo modo: sometiendo a las caducas organizaciones oficiales, en unos casos y a entidades anónimas, en los otros, el estudio y la solución de aquellas cuestiones que por su importancia social capitalista tienen una influencia decisiva en el porvenir del país.

No hay en todos los idiomas del mundo un tópico más vulgar ni un lugar más común que la frase vaga, insubstancial y arbitraria que hemos inventado años atrás para designar el tráfico horrendo y monstruoso a que se entregan con la mujer española, con la mujer gallega y asturiana singularmente, las agencias clandestinas de emigración, pudrideros de nuestra juventud, antepasados del gran prostíbulo adonde van a parar las «blancas» de la «trata».

Y para que cese la trata de blancas, para acabar con esa gran vergüenza española, se crean juntas de damas, se instituyen patronatos y se llevan a las columnas de la *Gaceta* pomposos preámbulos de reales órdenes y decretos que se reducen a huera palabrería, a retórica insulsa y trasnochada.

No, no es por ahí el camino. Todos sabemos lo que es un patronato. Los hay para todo en esta bendita España, y precisamente por eso, porque los hay para todo, ninguno se cuida de sobresalir, de destacarse en alguna manifestación de las actividades sociales. Bajo su férula todo permanece dormido. Tienen la rara y única virtud de anquilosarlo todo.

Las legiones de doncellitas aldeanas que nos traen mes tras mes los automóviles de la provincia y que desde aquí se trasladan al puerto de la Coruña, y otras tantas a buen seguro que llegan diariamente a Vigo para nutrir los sollados mefiticos de los trasatlánticos primero y nutrir los altares de los templos galantes después, hablan bien claro acerca del valor de esas flamantes juntas de damas y de la eficacia de esos ponderados patronatos.

Ya sabemos de viejo que las damas tienen bastante que hacer cuidando de sus perritos de lana y preparando las brillantes *soirees* y nutriendo las arcas judías de modistos y joyeros. Y ya sabemos también que los primates máximos y mínimos que suelen constituir esos organismos llamados a velar por el mejoramiento de las costumbres públicas, andan atareadísimos con fiestas de toros, con excursiones al campo, con bailes y banquetes, con los mítines sobre responsabilidades, con asambleas artísticas y científicas. ¿Qué mientras tanto se despuella alguna región? Bueno ¿qué los brazos nerbudos de nuestros mozos van a fecundar suelos extranjeros dejando yermos nuestros campos? Bueno.

¿Qué las mujeres nacidas para honestas esposas y madres amantes van a prostituirse por hambre o por vicio? Bueno.

Lo importante es que no faltan el habano y el champagne, ni la fiesta aristocrática, ni el espectáculo de toros, ni la excursión veraniega a la playa de moda.

Dejar que vayan marchando los hombres y las mujeres de España, que en España nacen todos los años muchas mujeres y muchos hombres. España es un ovario eternamente fecundo y una tibre inagotable, con o sin patronatos y juntas de damas.

JUAN R. SOMOZA.

CONSULTORIO MÉDICO

quirúrgico y anti-rápido

DE LOS

Hermanos ROCA

CONDE PALLARES, 3.-2.º

Ero de Armentaria

Romancesco personaje, héroe de leyendas y objeto de devociones. Vivió en el siglo XII y su nombre aparece firmando al pie de numerosos documentos regios expedidos en los días del Alfonso VII, del cual fué, a lo que se trasluce de su existencia, lealísimo amigo y gran privado.

Los detalles de su vida, sin embargo, quedaríanse ignorados, a no facilitáranoslos Fray Basilio Duarte, Prior y Archivero de Armentaria, en una relación manuscrita del siglo XVII en la que se describen las vicisitudes de aquella casa religiosa y de su ilustre fundador.

En su Relación ocupase Fray Basilio, preferentemente, de la vida de Don Ero como monje. Sin embargo, sábese que era nuestro biografiado de tierras de Salnés, partido judicial de Cambados, en la actual provincia de Pontevedra. Allí vivía, en su palacio, como tantos otros nobles de su tiempo, cuando no le reclamaban los cuidados de la guerra o el servicio de su soberano.

Había estudiado las artes liberales en su juventud, y era, en su consecuencia, hombre culto para lo que en sus días se usaba. Contrajo matrimonio con una noble e ilustrada dama gallega, cuyo nombre no consta; pero no logrando tener de ella sucesión, estimaron ambos esposos que era ello castigo del cielo por sus culpas, decidiendo, por esta causa y ya que no tenían hijos a quienes legar nombre y fortuna, consagrarse a Dios.

Fundó la noble señora un monasterio en aquellas tierras y ella misma ingresó en el claustro. Otro tanto hizo Don Ero, convirtiéndose en monasterio, a su vez, su propio palacio de Amenteiro, haciendo en el vida de ermitaño en los primeros días. Pero deseando consagrar al servicio de Dios toda su fortuna, resolvió abrazar la Orden de San Bernardo; entonces envió a Claraval, centro de la Orden, emisarios que solicitaran el envío de monjes para que poblasen el nuevo monasterio y le instruyesen en la regla, así como a cuantos a lo sucesivo resolviesen abrazar el estado religioso en Amenteira.

De Claraval enviáronle cuatro monjes que llegaron a Galicia en el mes de Junio de 1149. Bajo su enseñanza la nueva

En vísperas de negociación

Proteccionismo y libre cambio

El Gobierno cuando las Cortes aprueben la autorización que les ha pedido para contratar convenios comerciales por debajo de la segunda columna del Arancel, se pondrá al habla con siete naciones que desean negociar y han enviado ya a Madrid delegados con este objeto. Vamos a entrar, por consiguiente, muy pronto en un período activo de negociaciones de carácter comercial.

«Abandonaremos nuestras tendencias marcadamente proteccionistas? No es probable, a pesar de la autorización pedida a las Cortes, que el Gobierno se atreva a disgustar a los industriales del Norte y del Este de la Península y los futuros tratados serán como los anteriores. Para que no lo faesen, sería necesaria una rectificación de conducta categorica.

Esa rectificación, que no se hará, se impone, sin embargo. Examinemos el problema brevemente.

El derecho natural nos dice que las barreras aduaneras constituyen un abuso, que son contrarias al comercio, que necesita ser libre para desarrollarse; pero el derecho positivo se halla en esta materia en desacuerdo con la ley natural.

El Estado impone derechos a los productos que penetran en el territorio de la nación con el objeto de fomentar la producción nacional, evitando que las mercancías extranjeras hagan competencia a las del país. Luego el Estado mantiene esos derechos por que constituyen para él una fuente de ingresos. No puede ya prescindir de ellos, a pesar de los males causados por el sistema protector. Además, como la mayoría de las naciones han adoptado ese sistema, resulta que sería imprudente rebajar los derechos sobre ciertos artículos sin conseguir de otras naciones que hagan lo mismo con otros artículos nacionales. De ahí que el problema sólo pueda resolverse mediante un acuerdo internacional, en el que intervenga un gran número de naciones.

Esto sería hoy imposible, porque el proteccionismo impera en todas partes.

En España existen intereses contrarios. Mientras los fabricantes de tejidos y los mineros son proteccionistas, los agricultores son librecambistas. Los primeros necesitan que los protejan, contra la competencia extranjera, mientras que a los segundos les convendría que sus productos entrasen libremente en las demás naciones.

El Estado español debería prescindir de los intereses de unos y otros y fijarse exclusivamente en el pueblo, que, a consecuencia de la barrera aduanera, paga muy caros los artículos más necesarios para la vida.

casa religiosa creció en prosperidades; y ya instruido Don Ero en la observancia de la regla, de la cual fué uno de los siervos más rendidos, eligiéndole abad al siguiente año, una vez concluido el noviciado que, al igual que todos, le fuera impuesto.

En 1167 comenzó las obras, de la iglesia, pues la primitiva, que era una verdadera capilla, no respondía ya a las crecientes necesidades del monasterio. No había, sin embargo, de verlas concluidas.

Fué abad durante 25 años, pues consta que en 1176 ya otro abad regía la casa; y como desde aquella fecha no vuelve a hablarse de él, presúmese que por entonces haya ocurrido su fallecimiento.

Don Ero de Armentaria fué tenido por santo durante siglos, contribuyendo a ello una leyenda, tan difundida que logró llegar hasta nuestros días. Cuenta la tradición que en uno de los paseos vespertinos de Don Ero, sintió este cantar un ave, de tan dulces gorjeos, de tan suaves trinos, que emblesado pasó no menos de doscientos años en éxtasis oyendo al pájaro divino. Cuando regresó al convento, hallólo habitado por frailes distintos a los que él dejara. No las conocía ni le reconocían a él. Cuando dijo quién era y lo que le había acontecido, los frailes de Armentaria tomaron el suceso a milagro y a aviso del cielo. Habían pasado doscientos años desde la salida de Don Ero. Poco después se cuenta que este entregaba su alma a Dios, edificando, con su gloriosa muerte, a los mismos feligiosos. Tal es la leyenda.

La Historia recuerda que el rey Don Alfonso VII fué decidido protector del monasterio fundado por su amigo y privado; y añade que dió a la santa casa, entre otros, un notable privilegio cediendo a ésta cuanto al monarca pertenecía en el coto de Armentaria, así como todo el coto de Barbantes.

Hoy se conserva aun la iglesia, que es uno de los bellos ejemplares del arte románico gallego.

MANUEL MOLINA MERA.

Los proteccionistas sostienen que es necesario, no sólo defender a la industria nacional contra la competencia extranjera, sino también fomentar las diversas ramas de esa industria, con el objeto de satisfacer, en la medida de lo posible, todas las necesidades del consumo. Afirman que al comprar productos extranjeros se paga un tributo al extranjero.

Es evidente que conviene crear industrias nuevas; pero es indispensable que el clima, el suelo y las aptitudes de la raza a ello se presten. De lo contrario, conviene más obtener los productos extranjeros a cambio de los de las industrias genuinamente nacionales.

El consumidor, al comprar más caro un producto, que antes de la elevación de las tarifas adquiría a precios bajos, aumenta el gasto que le ocasionaba la adquisición de ese producto. De manera que se ve obligado a consagrar una cantidad menor a la satisfacción de otras necesidades. Y de ahí resulta que el nuevo mercado, creado en favor de la industria protegida, determina una baja en el consumo de los productos de las demás industrias.

A esto contestan los partidarios del sistema protector que esa baja es circunstancial; que la industria nacional, fomentada por la protección, sale pronto de la infancia y acaba por producir y por vender tan barato como la industria extranjera.

Pero si la industria nueva no se amolda a las condiciones del país, si no echa raíces, si el medio ambiente no es favorable a su desarrollo, jamás podrá competir con la industria de las demás naciones. Esto sucede desgraciadamente en España, donde la infancia de las industrias protegidas se va prolongando demasiado, y donde los proteccionistas no cesan de pedir derechos más elevados, como si estos aumentos, además de no contribuir al desarrollo de la industria, no pesaran de modo abrumador sobre los consumidores, que constituyen la inmensa mayoría de la nación, y de cuyos intereses nadie se acuerda.

¿Se acordarán ahora de los intereses del consumidor español los negociadores españoles? No es probable, porque los intereses creados se oponen a que se abran camino las verdades elementales que acabo de exponer.

ALVARO CALZADO,

Dr. R. LOPEZ PARDO

ESPECIALISTA

en enfermedades de la

PIEL, SÍFILIS Y VENEREAS

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Lugo.—Castelar, 10.—Lugo

Salvemos a los niños

Nadie tan digno de atención como el niño. El gran Víctor Hugo dijo: «Hay algo que me emociona profundamente: una tumba; pero hay algo que me emociona más profundamente aún: una cuna.»

Esta frase del preclaro poeta, del novelista enorme, arraigó profundamente en Francia, aunque no todo lo profundamente que debiera haber arraigado.

En España, triste es reconocerlo, aún se siguen, salvo en contadísimas escuelas, los procedimientos antiguos, ferozes y absurdos, y si se ha desterrado la palmeta fué para sustituirla por otras disciplinas más modernas; pero con las cuales sigue tratándose de modificar, torcer, las condiciones y cualidades del niño en lugar de encauzarlas y aprovecharlas.

La educación es libertad, tal como la concibió el más insigne de los varones modernos, el excelso Tolstói. Ha de alejarse de la escuela todo castigo, para que el hombre recuerde que cuando niño fué feliz.

Toda la tristeza de la educación que en España se da a los niños queda resumida en unas palabras del santo laico, el insigne Giner de los Ríos.

—No comprendo—decía—siendo los niños tan inteligentes cómo pueden ser los hombres tan necios.

Profunda melancolía me produjo siempre oír decir a algunos padres:

—Don Fulano es un buen maestro. Tiene a los niños muy sujetos.

Los que tal decían no comprendieron en su insensatez que la escuela debe ser para el niño un lugar de juegos. Y en esto consiste precisamente el arte, el talento del maestro: en hacer que los niños, jugando, aprendan; en convertir cada juego en un vehiculo de enseñanza.

Por esta convicción que tengo con respecto a teorías pedagógicas as acoco con cariño toda iniciativa que tienda a sacar a los niños de las prisiones, más o menos modernas e higiénicas, que hoy se llaman escuelas.

Por eso aplaudo la idea lanzada en Huelva por un hombre de buena fe, a quien no conozco, pero que, por su amor al niño, merece todos mis respetos.

—Salvemos a los niños—dice allí el Sr. Laso Real, y siguiendo su generoso impulso propone que se recojan por las calles a cuantos niños se encuentren abandonados y a los que sus padres no puedan mantener, para trasladarlos al campo o a la playa y allí, en plena libertad, educarles, aprovechar sus cualidades, teniendo en cuenta que todo individuo ha de tener su puesto en la sociedad y que la solución del problema está en saberlo aprovechar.

Si esto se consiguiera, si la iniciativa del Sr. Laso Real hallara eco, podría añadirse al escudo de la ciudad andaluza una divisa que dijera: «Huelva, educadora».

EL DIA LITERARIO

VERANO

Hunde en el aire su puñal de oro el sol canicular, y en chirriante vapor el agua torna. Es el instante en que el carbunco cuaja su tesoro.

La jara seca y espinosa, el cardo ceniciento, el romero y la retama, que ha lamido la lengua de la llama, crujen heridos del ardiente dardo.

Tú, esbelta; tú, ligera; tú, indecible; sola tú de linón entre cendales surges fresca, lozana y graciosa...

Como en la fuente el surtidor flexible, como la huri en los campos orientales, que el agua oculta entre arrayanes glosa.

MANUEL MACHADO.

Gente conocida

Para pasar al lado de su familia las vacaciones veraniegas, llegó a esta capital la bella señorita y culta maestra nacional de San Ciprián (Vivero) Sagrario Martínez López, acompañada de su señora madre D.ª Josefa López Verdeal y de la ilustrada profesora de 1.ª enseñanza de Fao (Touro) y hermosa señorita también, María Vicenta Nóvoa Villardefrancos.

Estuvo ayer en Lugo el Juez de 1.ª instancia de Villalba, nuestro querido amigo D. Cesáreo Pardo Esperanza.

Hállase veraneando en sus posesiones de Mondego (Sada) el senador por Lugo, nuestro distinguido y entrañable amigo D. Pegerto Pardo Balmonte y Gil, acompañado de su bellísima hija Carmen.

Madrid 19-15-15.

Tranquilidad en Barcelona.

El duque de Almodóvar del Vallé dijo a los periodistas que hacen la información de su departamento que las noticias de hoy acusan tranquilidad completa en Barcelona.

Hasta la hora en que habló con los representantes de la prensa no se había registrado incidente alguno.

El juego

Añadió el ministro de la Gobernación que era completamente inexacto que se hubiesen abierto nuevas casas de juego.

No hay semejante cosa—dijo—pueden ustedes desmentirlo en absoluto.

Imposición de una medalla

En el cuartel de San Francisco celebróse el acto de imponer la medalla del Mérito Militar al teniente coronel de Estado Mayor Sr. Godede. La ceremonia revisió gran solemnidad.

En el patio del cuartel formaron las tropas. Asistieron el general Weyler y otros varios generales.

El Sr. Godede recibió numerosas felicitaciones.

La medalla le fué colocada por el Sr. García Benítez.

Una vez en posesión de ella, los generales asistentes al acto le abrazaron.

El Rey y los artistas

Acompañado del duque de Tovar, estuvo esta mañana en el estudio del gran escultor Sr. Benlliuri. Su Majestad el Rey, D. Alfonso XIII. Examinó y elogió algunas de las

GRAJEA

El Faro de Vigo titula uno de los artículos de su último número:

«El precio de la carne.—Baja en todas partes menos en Vigo.»

Y menos en Lugo, caro colega; y menos en Lugo también.

¡Cómo que casi casi tenemos que agradecer todavía el que no nos la suban!

Sigue metiendo ruido el famoso bombo de la banda municipal.

¡Naturalmente! ¿No se trata acaso de un instrumento de ruido?

LA JORNADA DE OCHO HORAS

Y LOS BANCOS

Excepciones y pactos

Vista la instancia formulada por la Asociación de la Banca Española del Centro de España en súplica de que se declare que los establecimientos bancarios no están sujetos a la jornada máxima de ocho horas, de que se dicten disposiciones especiales para dichos establecimientos, previa una información, y la elevada igualmente a este ministerio por el Banco de España solicitando que se delare asimismo exceptuando al personal de dicho Banco, en general, de lo prevenido sobre jornada de trabajo en el real decreto de 3 de abril de 1919 y disposiciones complementarias, en atención a las funciones de carácter público y de conveniencia nacional que realiza, entre las que figuran las esenciales del servicio de Tesorería y de emisión de billetes, el ministerio del Trabajo ha publicado en la *Gaceta* una Real orden cuya parte dispositiva dice:

«1.º Que están exceptuados del régimen de la jornada de ocho horas: 1) El trabajo de los directores, gerentes y altos funcionarios de las Empresas, cuyas tareas no pueden estar sujetas a una estricta limitación de la jornada. 2) El de los porteros que tengan habitación en el mismo edificio encomendada a su vigilancia. 3) Deben considerarse equiparados a estos últimos los porteros que perciben, con carácter perma-

obras que tiene ya ultimadas el insigne artista.

La visita del Rey al referido estudio se prolongó largamente.

El despacho regio

Con motivo de la visita de referencia, se aplazó el despacho de los ministros que se hallaban de turno.

Alhucemas despachó

El subsecretario de la Presidencia recibió a los periodistas.

Dijoles que el marqués de Alhucemas había estado en Palacio, despachando con el Soberano.

Añadió que lo había hecho más tarde que de costumbre y que por eso no había podido ir a la Presidencia a la hora de siempre.

Comentarios

El hecho de que el Rey no permaneciese en Palacio a las horas acostumbradas para el despacho con el Sr. Marqués de Alhucemas y el que éste no concurre a su despacho oficial de la Presidencia, contra lo que en él es costumbre inveterada, no dejó de llamar la atención de los periodistas y de ser objeto de algunos comentarios.

D.ª Victoria a San Sebastián

Comunican de Santander que Su S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia ha salido de aquella capital para la ciudad donostiarra.

Hace el viaje en automóvil. Los infantes quedan en el Palacio de la Magdalena.

La Soberana realiza su viaje acompañada de dos damas de honor y su secretario.

(La censura interrumpe la última parte de este despacho).

nente, un sobresueldo mensual para el pago de alquiler de su vivienda, cuando no habiten en el edificio del Banco por carencia material de local. 4) Que con los demás porteros, ordenanzas y similares, guardas y vigilantes de todas clases, puedan establecerse pactos sobre la base de cuarenta y ocho horas semanales y pago según convenga de las que excedan de ese número, con las limitaciones dispuestas en el párrafo 2.º del artículo 9.º de la Real orden de 15 de enero de 1920.

2.º Que el trabajo de los demás empleados de los Bancos está sujeto a la jornada máxima de ocho horas, pudiendo hacerse el cómputo semanal de cuarenta y ocho horas, y concertarse pactos entre patronos y empleados para el trabajo en horas extraordinarias hasta el límite de cincuenta en un mes o de ciento veinte al año, cuando dichos pactos afecten a un solo establecimiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 4.º y siguientes de la real orden de 15 de enero de 1920.

3.º Que no procede dictar disposición modificativa alguna acerca de la Inspección del Trabajo, la cual debe continuar ejerciéndose con arreglo a las que la regulan.

4.º Que tampoco procede abrir nueva información acerca de la aplicación que debe tener el régimen de la jornada de ocho horas a los establecimientos bancarios.»

BIBLIOGRAFIA

DICCIONARIO GRÁFICO DE ARTE Y OFICIOS

Se ha puesto a la venta el tercer cuaderno de esta publicación que ha de ser tan útil a todo el que se dedica al arte y a sus derivados.

El gran número de dibujos que lo ilustran son un verdadero acierto de interpretación y de estilo.

De venta en todas las librerías y kioscos de periódicos al precio de dos pesetas.

LEA V. LA PROVINCIA

Sobrinos de José Pastor

BANQUEROS

Casa fundada en 1776

Coruña, Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol y Sarria (Agencia)

Realizan toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

REINA NÚM. 4, BAJO

Horas de caja: De 9 y 1/2 a 2 y de 4 a 5

CÁMARA ACORAZADA CON COMPARTIMENTOS DE ALQUILER

Por teléfono y telégrafo

LA BOLSA

Cotización de la Bolsa de Madrid del día 20 de julio de 1933 remitidas por el Banco Herrero

VALORES	
Interior 4 por 100, serie F.	70'50
» » » » D.	71'00
» » » » C.	71'25
» » » » B.	71'25
» » » » A.	71'25
Amortizable 5 por 100, emisión 1917.	96'15
Exterior 4 por 100.	85'80
Acciones Banco de España.	562'00
» Banco Hispano-Americano.	000'00
» Banco Español del Río de la Plata.	248'00
» C.ª Arrendataria de Tabacos.	000'00
Bonos del Banco de España ordinarios.	356'00
» Sociedades Gral. Azucarera.	34'50
» preferentes id. id.	00'00
» U. E. Explosivos.	000'00
» Duro-Felguera.	51,00

CAMBIOS	
París vista.	41'25
Londres vista.	32'10
Francos suizos.	124'10
Dollars.	0'00
Liras.	30'00
Francos belgas.	00'00

Las Cortes Senado

Madrid 20-29-30.

A las tres cuarenta y cinco comienza la sesión. Preside el conde de Romanones. En el banco azul el ministro del Trabajo Sr. Chapaprieta. Escasa concurrencia en escaños y tribunas.

El **marqués de Villaviciosa de Asturias** dice que quiere formular un ruego que hace años tiene intención de hacer, especialmente al Sr. Gasset.

Refiere a la limpieza en España en la que estima preciso poner mano con decisión.

Es necesario ver claro—manifiesta el orador—porque si un ciego guía a otro ciego, en el abismo caen luego.

Romanones le llama la atención rogándole concrete su ruego.

Villaviciosa pide se evite el vergonzoso espectáculo de España en cuanto a la limpieza.

Dice que la comparación con el extranjero resulta en extremo desastrosa para nosotros.

Tan pronto se entra en España a derecha e izquierda no vemos más que porquería.

El **Presidente** promete trasladar el ruego al ministro de Fomento.

García Guijarro interesa atención para la producción nacional que está atravesando una crisis durísima.

Contéstale el ministro de Hacienda Sr. Villanueva prometiendo atender el ruego y haciendo constar que el Gobierno no descuida asunto de tanta importancia.

Hoyos Saiz hace otro ruego referente a la importación del maíz.

Gasset contéstale diciendo atenderá el ruego.

Orden del día

A propuesta del presidente, acuerdase habilitar el sábado y el lunes para celebrar sesión, prescindiendo de la semana parlamentaria.

También se aprueba un dictamen de Fomento referente a prelación en el régimen de carreteras.

Continúa la discusión del dictamen de prórroga de autorización de rebaja arancelaria.

Hace uso de la palabra el exministro Sr. Bergamín.

Manifiesta que el gobierno conservador atendió, en sus decisiones sobre tratados comerciales, a la defensa de los intereses de la producción nacional.

El arancel de Cambó nos obligó a hacer uso de autorización para tratar por debajo de la segunda columna del arancel.

Razona los tratados hechos con Suiza, Francia, Noruega e Inglaterra.

En ellos hemos tenido que atender a determinadas industrias nacionales que quedaban desamparadas a pesar de constituir la materia de exportación.

Alude a la viticultura y a las frutas españolas.

Afirma que en dichos tratados se

complió con la ley estrictamente y se hicieron los convenios con trato de nación no más favorecida.

Para ellos se consultó a la Junta de aranceles.

La Comisión permanente y la Junta informaron favorablemente.

Algunas otras corporaciones hicieron lo mismo.

La única protesta habida, no prosperó porque llegaron a convencerse los autores de la misma.

Dice que mientras no se den razones que hagan variar de criterio, es preciso reconocer la importancia de la labor del Gobierno conservador en materia arancelaria.

Defiende el proyecto y excita a la Cámara a no perder tiempo en discusiones.

J. Maestre dice que debe resolverse pronto.

Villanueva hace el resumen del debate y manifiesta que al Gobierno no le satisface la lucha en esta materia y que prefiere armonía.

Recoge las afirmaciones de Ferrer Vidal y le dice que no tiene derecho a desconfiar de este Gobierno liberal.

Afirma que este no hace más que pedir la misma autorización que se utilizó en 1922.

La posición del Gobierno es clarísima. Este no obra por capricho ni por terquedad, sino pensando en el interés nacional.

Con referencia a la petición de Sala y Sánchez Toca sobre consultas antes de los tratados, dice se atiene a las mismas manifestaciones de Bergamín.

Respecto al tratado con Bélgica, asegura se atenderá a los intereses de la industria española.

Ferrer Vidal rectifica combatiendo nuevamente el proyecto.

Varios senadores protestan.

Sala pregunta a Villanueva si se hace solidario de las afirmaciones de Azepeita.

Villanueva.—«El Gobierno se atenderá al texto estricto de la Constitución».

Sala rectifica insistiendo.

Echevarría habla de las conversaciones que sostuvieron con el Gobierno los impugnadores del proyecto y recuerda que no pudo llegarse a un acuerdo.

Sánchez Toca se congratula del estado del debate en el cual se va llegando a un camino de inteligencia que facilita la próxima aprobación del dictamen.

Retira la enmienda que tiene presentada.

Apruébase la totalidad.

Villanueva se felicita y dice que el Gobierno interesa unanimidad grande si se llega a la votación.

Esto dará mayor autoridad al Gobierno.

Páase a la discusión de enmiendas.

El **marqués de Calatrava** retira la suya.

Echevarría retira igualmente una pero mantiene otra.

Interviene Alba quien dirigiéndose al orador le dice: «Por lo que veo S. S. lo que desea es que los españoles vayamos solamente vestidos con taparrabos y aún estos no sean fabricados más que en Cataluña».

Es desechada la primera enmienda de Echevarría y este sostiene otra.

Villanueva dice que el Gobierno ofrece toda clase de garantías para que se le conceda la autorización.

Afirma que está dispuesto a hacer las modificaciones precisas si pudieran resultar perjudicial para alguna industria, dignas todas de protección en la medida que el interés público permita.

Invita a Echevarría a retirar la enmienda.

A pesar de estas manifestaciones, el senador catalán no se encuentra satisfecho e interesa se cuente el número de senadores que se hallan en el salón.

Cuéntanse y como no hay número suficiente, se suspende la sesión, y se levanta.

Congreso

Comienza la sesión a las tres sesenta y cinco.

Ocupan el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Instrucción pública, Gobernación y Guerra, señores López Muñoz, Salvatella, duque de Almodóvar del Valle y Aizpuru.

No puede aprobarse el acta de la sesión anterior por falta de número, a causa de pedir los socialistas votación nominal.

Se da cuenta de que se convoca a elecciones parciales por los distritos de Granadilla, Tarancón, Avicilla y Fonsagrada.

Ruegos y preguntas

Algunos señores diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés general.

Son recogidos por los ministros presentes en la Cámara.

A propuesta del presidente se acuerda habilitar el sábado, el domingo y el lunes próximo para celebrar sesión.

Tiene esto por objeto alegar rápidamente a la aprobación del proyecto de ley sobre tenencia de armas.

Por fin se aprueba el acta de la sesión anterior.

El presidente de la Cámara concede la palabra al Sr. Besteiro.

Este renuncia a hacer uso de ellos.

Pide que acuda el **marqués de Alhucemas** a la sesión del domingo y que no deben precipitarse tanto los acontecimientos que ello equivalga a forzar la máquina parlamentaria.

Contéstale D. Melquiades Alvarez diciendo que la Cámara cumplirá con su deber.

El Sr. Canal habla de la conferencia de Londres en relación con el problema de Tánger.

Dice que se conocen los puntos de vista expuestos en dicha conferencia por los delegados de Francia y de Inglaterra pero por nada se habla de España.

Añade que ella implica por sí misma un estado de guerra permanente.

Trata de la policía.

Censúrale rudamente.

Dice que es necesario realizar en el seno de ella una labor escrupulosa de saneamiento.

Cree que la conducta de la policía contribuye al estado de cosas actual.

(Rumores en la Cámara).

Alude luego al reglamento de la Cámara.

Dice que no facilita la obstrucción.

Nosotros—exclama—no queremos hacer alardes pasando por héroes de feria. Nos colocamos dentro de la lógica y del buen sentido.

Cree que es necesario señalar un plazo fijo para la vigencia de la ley que se trata de aprobar.

Por último dice que si el Gobierno mantiene su proyecto tal y como está presentado a la Cámara, ellos, los socialistas mantendrán a todo trance las enmiendas que han formulado.

Contéstale el **marqués de Alhucemas**.

Dice que el Gobierno está dispuesto a recoger cuantas enmiendas se presenten por los socialistas y por los republicanos.

Aludiendo a determinadas frases del Sr. Besteiro, dice que no hay contradicción entre su historia y su actitud de ahora.

Afirma que ha sido siempre consecuente en sus principios.

El proyecto de ley que ahora se discute—añade—en nada riñe con

para el despacho ordinario y levántase la sesión.

Ultima hora

El proyecto de la tenencia de armas.—Final de un conflicto?

(Madrid 20-29-30.)

Los elementos socialistas del Congreso, después del cuerpo a cuerpo de esta tarde en la sesión de dicha Cámara entre el Sr. Besteiro y el marqués de Alhucemas, han renuado sus relaciones con el Gobierno en lo que afecta a la aprobación del proyecto sobre tenencia de armas.

Pro responsabilidades

Celebró una nueva reunión la comisión de responsabilidades.

Informó ante ella el senador don Tomás Maestre.

El ex-alto comisario en Marruecos, general Burguete, excusó de asistir a la reunión de referencia alegando motivos de salud.

Acordaron los reunidos intensificar la información oral.

Tiene esto por objeto terminar dicha labor antes del 31 de julio.

Se citará, para que informe también, al general Picasso.

El conflicto bancario

Continúa en el mismo estado el conflicto creado por los empleados pertenecientes al Sindicato de Banca y Bolsa.

¿Se complica la situación?

Créese que muy pronto se sindicarán los empleados de los Bancos y casas bancarias de toda España.

Un escándalo.—Hombre atropellado.—Conductor en peligro.

En la barriada de los Cuatro Caminos prodújose esta tarde un escándalo formidable.

Un tranvía atropelló al cobrador del Banco Español del Río de la Plata, Juan Rodríguez.

Este permaneció debajo del coche unos cuarenta minutos.

Su estado, al parecer, es grave.

El público, aglomerado en el lugar del incidente, intentó lynchar al conductor.

De Barcelona

El asalto a un Banco

Comunican de Barcelona que los individuos que intentaron asaltar días pasados un Banco en Manresa continúan sin parecer.

Créese que han desaparecido.

Instrucción pública

La Sección administrativa dejó sin curso, desestimándola, la pretensión elevada a la Dirección general de primera enseñanza por D. Herminio Lino Santradan, maestro preceptor de la escuela de San Esteban de Villameá, por motivos de salud, se le conceda traslación a la escuela de Forcarey o Vigoy (Pontevedra).

Doña Angustias Freire Barja, se posesionó del empleo de maestra interina de la escuela de Castromayor, en Abadín.

La Sección administrativa dispuso que en el plazo de cinco días envíen los proyectos de presupuestos de material para el corriente año económico, los maestros de la escuela de Lucencia, en Monterroso; Queizán de Abajo en Corgo; Concheiros, en Bóveda; Ayan y Millareda, en Saviñao; Saá, en Puebla del Brollón; Sabler-Belesar, en Villalba, y los de las 35 escuelas recientemente creadas.

La Junta de derechos pasivos, concedió a D. Antonio González López, la traslación a Lugo, del abono de la jubilación de 2.400 pesetas que cobra por Madrid.

La Sección administrativa envió a la Junta de derechos pasivos el expediente de clasificaciones de D. Ramón Rodríguez Vázquez, maestro propietario de la escuela de San Martín de Anillo, en Sobor.

Se ha posesionado doña Nieves Vázquez.

quez Varela, del empleo de maestra interina de la escuela de Ligonde, en Monterroso.

Visto el expediente de permutas de escuelas de D. José Aragón, maestro del Hospicio de Astorga, y D. Claudio González Ferrero, de la escuela de Rúa, en Corgo, que informa favorablemente la Dirección del Hospicio de Astorga y la Sección administrativa de León, y en sentido negativo la Sección de Lugo, la Dirección general de conformidad con el parecer de la Sección administrativa de Lugo, acuerda desestimar la petición de la permuta mencionada.

La Sección Administrativa envió el 20 del actual a la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, las nóminas para el abono de los haberes y remuneraciones del corriente mes, y como alteraciones se hacen las inclusiones de sueldo a favor de los maestros siguientes:

Altas.—Sres. D.: Sacramento Ferrer Martínez, Carmen Pardo Celada, Concepción Alfonso Núñez Adela Lúgilde López, Teresa López García, María Fernández Teijeiro, Babilina Bermúdez Peñamaría, Gracilano Zorilla Marcos, José González Fernández, José Trillo Rodríguez, José Rey Casanova, Domingo Yáñez Rodríguez, Encarnación Díaz Díaz, Serafina Vázquez Morán, María Sara Varela Cortiñas, María Lareu Yáñez, Dolores Mourelle López, Consuelo Vázquez Morán, Asunción Vázquez Ulloa, Dolores Vinas Vinas, Carmen González Lorenzo, Pura Santiso Ferrerío Isabel Gandy, Enrique López, Generosa Pérez Pico, Concepción Mouro de Modia, Amalia Yáñez Fernández, Celsa Gacio Prido, Carmen Rodríguez García, Fausto Pardo Pardo, Mercedes Rodríguez Iglesias, Geneveva Cornide Giraz, Emilia Serrano García, María Trobo Taladríd, Segismundo Paniagua Sánchez, María Díaz González y Dolores Martínez Palleo.

Bajas.—Sres. D.: Elvira Fernández Macía, en Palas de Rey; Buanaventura Ferraz Echecho, en Obe (sin sueldo), Concepción Castro Iglesias, en Labrada; Rufina González Ordax, en Belsain.

José Pérez Casanova, en Cerdeiras; Teremiano Martín Hernández, en Herreña.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

De Real orden y por corrida de escala, se concedió ascenso al sueldo anual de 5.300 pesetas a D. José María Abraira Otero, maestro de la escuela de Pol; D. Joaquín García Blanco, de Montefurado, en Quiroga, y D. Eladio Fernández Castro, de Ladra, en Villalba, y la Sección administrativa despachó los referidos ascensos en impresos y copias especiales para evitar a los interesados todo gasto por el envío de los títulos administrativos.

Banco Herrero

CAPITAL: Pesetas 15.000.000

Domicilio social: OVIEDO

SUCURSALES: Lugo, Zamora, León, Palencia, Benavente, Astorga, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero (agencia), La Felguera, Lueca, Llanes, Mieres, Moreda (agencia), Pola de Allende (agencia), Pola de Siero, Pola de Laviana, Ribadeo (Lugo), Ribadesella, Sama de Langreo, Tineo (agencia), y Vegadeo (agencia).

Próxima apertura: Pravia

Este Banco, establecido sobre la base de los negocios bancarios de la Casa Herrero y C.ª, fundada en 1848, se ocupa de toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ha establecido una CAJA DE AHORROS donde se reciben impositivos desde una peseta en adelante.

Sucursal en Lugo: Plaza de la Constitución núm. 17

Horas de oficina: De 9 y media a 2 y de 4 a 5

Solicita que el Gobierno hable claro diciendo francamente lo que hay respecto del particular.

Varios diputados ocupan de los daños producidos en varias regiones por las últimas tormentas.

Solicitan que el Gobierno acuda en auxilio de los damnificados.

El Sr. Llorente habla de la agricultura.

Dice que es necesario dispensarle la protección que merece.

El Sr. Baquero formula y defiende una proposición incidental referente al reglamento definitivo del avance catastral.

Después de una ligera discusión, en la que intervienen otros señores diputados, retira dicha proposición.

Un diputado trata del suceso ocurrido ayer en Manresa.

Refiere a los somatenistas que intentaron detener el automóvil que iba de Lérida a Barcelona y que dispararon sobre sus ocupantes hiriendo gravemente a uno de ellos.

Cree que las autoridades deben tomar cartas en el asunto para depurar las responsabilidades que de aquel suceso puedan derivarse.

Contéstale el **ministro de la Gobernación**.

Dice que el Gobierno no ha perdido de vista el incidente y que se instruye el expediente oportuno por si en la conducta de los somatenistas hubiese algo punible.

Plantéase de nuevo el debate sobre el proyecto de ley relativo a la tenencia de armas.

Don Juan Fernández contesta al Sr. Cordero, en nombre de la comisión.

El Sr. Cordero rectifica brevemente.

En este momento entra en el salón el señor marqués de Alhucemas.

El Sr. Besteiro:—Agradezco de veras la presencia en esta Cámara del señor presidente del Consejo de ministros, porque debe hallarse aquí para oír las opiniones de todos.

Sigue censurando el proyecto de ley de tenencia de armas.

Reproduce los argumentos expuestos en anteriores sesiones.

Dice que la ley de que se trata es demasiado fuerte.

mis convicciones y con mis procedimientos de gobierno, de ahora y de siempre.

De no aprobarse ahora este proyecto, sería necesario que el Senado permaneciese abierto sin materia alguna legislativa que estudiar.

Cree indispensable, por esto mismo que se habiliten el sábado, el domingo y el lunes para llegar a la aprobación de aquél.

El Gobierno—sigue diciendo el **marqués de Alhucemas**—responde siempre de sus actos.

Admitiremos modificaciones.

Estamos dispuestos a que desde todos los sectores de la cámara se aporten ideas y juicios que puedan mejorar nuestra obra, pero siempre que no afecten a los principios fundamentales en que dicho proyecto se inspira.

En cuanto a la vigencia de éste asegura que no excederá de dos años.

El Sr. Besteiro dice que después de las manifestaciones del marqués de Alhucemas, las diferencias de criterio entre el Gobierno y la minoría socialista continúan siendo las mismas.

Rectifica el **jeefe del Gobierno**.

Dice que la ley será aplicada también a otros institutos.

Alude a los somatenes.

Afirma que éstos quedarán colocados en las mismas condiciones de los demás, pues sólo estarán autorizados para usar armas largas.

El Sr. Besteiro a pesar de estas manifestaciones del marqués de Alhucemas insiste en que sea retirado el proyecto.

Contéstale el **conde de Santa Engracia**.

El Sr. Urizar trata de la industria de Eibar en relación con el proyecto que se discute.

El Sr. Fernández de los Ríos habla de que es necesario establecer sanciones para las autoridades que no cumplan con su deber y trata de la condena condicional.

Contéstale el **duque de Almodóvar del Valle**.

Intervienen varios diputados.

Suspendese el debate.

Procedese al sorteo de secciones

Se vende en Rábade

Una casa-chalet de la superficie de 210 metros cuadrados, con garage y otras dependencias; todo recién construido, con una extensión de terreno a huerta y labradío de treinta ferrados de extensión, con árboles frutales y de adorno.

Una planta baja, habilitada para tienda.

Dos solares, en parte edificadas.

El conjunto está situado a la margen izquierda de la carretera de Madrid a La Coruña, frente al Campo de Feria y a 180 metros de la estación del F. C.

Los edificios fueron iniciados para Central Eléctrica, etc.

Informa: D. P. Morandeira.

Una casa-chalet de la superficie de 210 metros cuadrados, con garage y otras dependencias; todo recién construido, con una extensión de terreno a huerta y labradío de treinta ferrados de extensión, con árboles frutales y de adorno.

Una planta baja, habilitada para tienda.

Dos solares, en parte edificadas.

El conjunto está situado a la margen izquierda de la carretera de Madrid a La Coruña, frente al Campo de Feria y a 180 metros de la estación del F. C.

Los edificios fueron iniciados para Central Eléctrica, etc.

Informa: D. P. Morandeira.

Una casa-chalet de la superficie de 210 metros cuadrados, con garage y otras dependencias; todo recién construido, con una extensión de terreno a huerta y labradío de treinta ferrados de extensión, con árboles frutales y de adorno.

Una planta baja, habilitada para tienda.

Dos solares, en parte edificadas.

El conjunto está situado a la margen izquierda de la carretera de Madrid a La Coruña, frente al Campo de Feria y a 180 metros de la estación del F. C.

Los edificios fueron iniciados para Central Eléctrica, etc.

Informa: D. P. Morandeira.

Una casa-chalet de la superficie de 210 metros cuadrados, con garage y otras dependencias; todo recién construido, con una extensión de terreno a huerta y labradío de treinta ferrados de extensión, con árboles frutales y de adorno.

Una planta baja, habilitada para tienda.

Dos solares, en parte edificadas.

El conjunto está situado a la margen izquierda de la carretera de Madrid a La Coruña, frente al Campo de Feria y a 180 metros de la estación del F. C.

Los edificios fueron iniciados para Central Eléctrica, etc.

Informa: D. P. Morandeira.

Una casa-chalet de la superficie de 210 metros cuadrados, con garage y otras dependencias; todo recién construido, con una extensión de terreno a huerta y labradío de treinta ferrados de extensión, con árboles frutales y de adorno.

Una planta baja, habilitada para tienda.

Dos solares, en parte edificadas.

El conjunto está situado a la margen izquierda de la carretera de Madrid a La Coruña, frente al Campo de Feria y a 180 metros de la estación del F. C.

Los edificios fueron iniciados para Central Eléctrica, etc.

Informa: D. P. Morandeira.

Una casa-chalet de la superficie de 210 metros cuadrados, con garage y otras dependencias; todo recién construido, con una extensión de terreno a huerta y labradío de treinta ferrados de extensión, con árboles frutales y de adorno.

Una planta baja, habilitada para tienda.

Dos solares, en parte edificadas.

El conjunto está situado a la margen izquierda de la carretera de Madrid a La Coruña, frente al Campo de Feria y a 180 metros de la estación del F. C.

Los edificios fueron iniciados para Central Eléctrica, etc.

Informa: D. P. Morandeira.

Una casa-chalet de la superficie de 210 metros cuadrados, con garage y otras dependencias; todo recién construido, con una extensión de terreno a huerta y labradío de treinta ferrados de extensión, con árboles frutales y de adorno.

Una planta baja, habilitada para tienda.

Dos solares, en parte edificadas.

El conjunto está situado a la margen izquierda de la carretera de Madrid a La Coruña, frente al Campo de Feria y a 180 metros de la estación del F. C.

Los edificios fueron iniciados para Central Eléctrica, etc.

Informa: D. P. Morandeira.

Una casa-chalet de la superficie de 210 metros cuadrados, con garage y otras dependencias; todo recién construido, con una extensión de terreno a huerta y labradío de treinta ferrados de extensión, con árboles frutales y de adorno.

Una planta baja, habilitada para tienda.

Dos solares, en parte edificadas.

El conjunto está situado a la margen izquierda de la carretera de Madrid a La Coruña, frente al Campo de Feria y a 180 metros de la estación del F. C.

Los edificios fueron iniciados para Central Eléctrica, etc.

Informa: D. P. Morandeira.

Una casa-chalet de la superficie de 210 metros cuadrados, con garage y otras dependencias; todo recién construido, con una extensión de terreno a huerta y labradío de treinta ferrados de extensión, con árboles frutales y de adorno.

BANCO DE LA CORUÑA

Capital diez millones de pesetas

Sucursales en Lugo, Ferrol, Santiago, Betanzos y Villagarcía

El Banco de la Coruña abre cuentas corrientes, admite depósitos, por los que también abona intereses, cede cartas de crédito y otros para España y extranjero, y en general, realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Tiene establecido una sección de CAJA DE AHORROS en la que abona intereses a los beneficiarios, repartiéndose importantes premios entre las lretas mediante sorteo.

En Lugo, calle de la Reina, núm. 11

L. GASALLA

OCULISTA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

MIEMBRO DE LA SOCIETE FRANÇAISE

D'OPHTHALMOLOGIE

EX—AYUDANTE DEL DOCTOR LANDOLT, DE PARIS

De regreso de su visita a

Noticias provinciales

AYER Y HOY

Noticias oficiales

MONFORTE

El domingo en el colegio que dirigen las Madres de la Divina Pastora, se celebró un gran festival de fin de curso. Las alumnas aplicadas representaron obras teatrales e hicieron música selecta, todo ello con tal perfección y soltura que el numerosísimo público invitado premió con grandes ovaciones a las pequeñas artistas y con felicitaciones sin cuento a las religiosas que hacen tan gran labor cultural.

Salieron para el balneario de Carballino D.ª Ramona Díaz-Varela, viuda de Martínez, con sus bellas hijas Casilda, Ramona, Manola y Margarita.

POL

Debido a gestiones del Sr. Portela Valladares, ha sido creada definitivamente la escuela de Lua, en este Ayuntamiento, para la que ha sido nombrado interinamente el maestro D. Antonio Palmeiro Pérez.

Ha sido creada, sin sueldo, una cartaría para la parroquia de Caraña, debido a gestiones del diputado a Cortes por Fonsagrada.

Esta comarca sentíase muy necesitada de esa creación y celebraría mucho fuese debidamente dotada.

Ha regresado de la Toja y vuelto a hacerse cargo del Juzgado municipal, nuestro amigo D. Benito Villamarín Pallín.

Los maestros de este Ayuntamiento han tenido en sus escuelas, durante ocho días, expuestos los trabajos escolares de sus niños, que revelaron aprovechamiento y progreso.

RIBAS DEL SIL

Por el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el reparto general sustitutivo del de consumos tomado por la Junta general de este término.

RIBADEO

La guardia civil de Ribadeo detuvo el martes último a Angel Martínez Martínez, de 30 años, casado, labrador y vecino de villafamil por haber dado muerte de un tiro de escopeta a un perro propiedad de su convecino Jesús Reigada López.

SARRIA

Del 1.º al 15 del próximo mes de Agosto estarán expuestos al público en la casa consistorial los apéndices de las variaciones que deben comprenderse en los repartimientos de las contribuciones de rústica y urbana que han de tomarse para el próximo año económico de 1924-25.

SAVIÑAÓ

José García Barredo, de 38 años de edad y vecino de Escarón, fué denunciado al gobernador civil de la provincia por encontrarse, sin que poseyera la necesaria licencia para usarlo, un revol-

ver Smith Buson, de calibre 32, de seis tiros.

TRABADA

En la parroquia de Sante, fué detenido por las fuerzas de la benemérita, el paisano Francisco Celestino Gallo Sanmartín, de 38 años de edad, el cual se hallaba reclamado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial.

TRASPARGA

En los días 15 y 16 del corriente mes se celebraron en los pintorescos jardines del Balneario de Guitiriz muy animados festejos para distracción y divertimento de la numerosa colonia de agüistas que se encuentran en aquella villa.

Amenizó las fiestas—especialmente los bailes y paseos,—la banda de música de Lajosa y un cuarteto regional a base de la típica gaita gallega.

VILLAMEÁ

Con motivo de su nombramiento como párroco de Villameá, ha sido agasajado con un banquete el digno y celoso sacerdote D. José Martínez López, que, desde hace cerca de cinco años, venía regentando esta parroquia como economo.

Durante la comida reinó la mas franca y cordial armonía, mereciendo toda clase de elogios los organizadores de tan simpática como justa fiesta, por ser el homenaje digno, por todos los conceptos, de las simpatías y cariño que sus feligreses y amigos le profesan.

En los brindis hicieron uso de la palabra los señores siguientes: D. Antonio Coladas, el maestro D. Antonio Crespo, el párroco de Villadodríd y otros varios. Todos, con frases elocuentes, hicieron varias proposiciones, siendo la mas digna de aplauso, la fundación de una Sociedad Cultural.

Como final de fiesta, la niña Felisa Bandahormaeica, leyó unas cuartillas alusivas al acto, escritas por el ya citado maestro, haciendo entrega al homenajeado, de un precioso ramo de flores en nombre de sus discípulos.

Por el plazo de quince días hállase expuesto al público el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto en el presente ejercicio.

VIVERO

El martes último fué detenido y puesto a disposición del juez instructor del partido, el vecino de Vivero Francisco Balseiro Cao, de 24 años de edad, por entregar un billete falso de cien pesetas, del Banco de España, al cobrador de la Sucursal de la Casa Sobrinos de José Pastor en esta ciudad, José Rodríguez Bouza.

VALLE DE ORO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Ramón Seijas y Seijas, natural de la parroquia de Cuadramón y hermano del mozo Plácido Seijas y Seijas, la Corporación acordó que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Han contraído matrimonio en la iglesia parroquial de San Froilán, la agraciada joven Remedios Pena y el acreditado comerciante de Vivero, D. Manuel Piñeiro.

Felicitemos a los nuevos esposos deseándoles todo género de venturas y prosperidades en el nuevo estado que acaban de abrazar.

Hoy con motivo de ser el cumpleaños de la Reina, D.ª María Cristina, vestirán de gala las fuerzas de la guarnición y en los edificios públicos ondeará el pabellón nacional.

Recibimos del ex-director de la banda municipal Sr. Páramo una carta en respuesta a la que ayer publicamos, del Sr. Chaín.

Sintiéndolo mucho, nos vemos obligados a cortar este epistolario, porque entendemos, como el señor Páramo conviene en su carta «que estas cosas deben ventilarse en otro sitio». (Es él quien lo dice).

«Nosotros—dice el Sr. Páramo—ni el Sr. Chaín ni yo los que hemos de decir en esto la última palabra, sino los Tribunales competentes, en los que tengo una confianza absoluta».

Después de tales manifestaciones huelga verdaderamente, sea quien quiera el que la firme.

Se ha librado un crédito de 1.600 pesetas para los trabajos que han de realizarse en el campo de experimentación agrícola, recientemente creado en Villalba.

Dicho campo está enclavado en la parroquia de Lanzós, en las inmediaciones de la expresada villa.

Encuéntrese en esta capital el Coronel de la Guardia civil, Director de los Colegios de la Benemérita, nuestro antiguo convecino y amigo el Sr. D. Enrique Benedicto, a quien damos nuestra bienvenida más afectuosa.

Posesionóse ayer de la dignidad de Arcipreste de la S. I. C. B. el

Esos automóviles

En Monterroso.—Un niño muerto

En la mañana del martes, al pasar el automóvil núm. 309 de la matrícula de Lugo, conducido por D. José Vázquez Miranda notario de Monterroso, por la carretera que de esta villa conduce a Palas de Rey, arrolló en las inmediaciones de la casa-cuartel de la Benemérita de Monterroso al niño José Vázquez García, de tres años de edad, hijo del guardia civil de aquel puesto Ramón Vázquez Vázquez.

El pobre niño fué recogido en estado agónico falleciendo poco después, siendo inútiles todos los auxilios que le fueron prestados por el médico municipal.

El triste suceso tuvo por causa el haber cruzado el niño la carretera al paso del auto y cuando esta se hallaba extraordinariamente concurrida por la mucha gente que se dirigía al mercado de Monterroso.

En Carballedo.—Anciano herido

Al regreso de la feria de Castro, en Carballedo, el martes último, el vecino de la parroquia de Paradela también en aquel municipio Jaime López Vázquez, de 56 años, viudo y labrador, fué atropellado por un automóvil en el kilómetro 2 del trozo de la carretera general de Orense, de la Barrela a Castro.

En el automóvil viajaban el notario Sr. Méndez, D. Manuel Varela y D. Julio Guerra, todos vecinos de esta localidad, los cuales manifestaron que la desgracia fué casual y motivado por haberse atravesado en el camino una ternera propiedad del Jaime López, a la que este quiso salvar apartándola.

El suceso ocurrió a las diez de la noche.

Las heridas recibidas por el Jaime fueron de importancia; pero según las últimas referencias se encontraba ya aquel muy mejorado.

AGUAS Y MONTES

Aprovechamientos en la provincia

Don Faustino Crecente Murias, vecino de Puente Otero (Castro de Rey), dueño de un aprovechamiento de aguas en el río Pequeño, destinado a fuerza motriz de un molino harinero de dos ruedas, intenta ampliarlo durante los meses de julio a octubre, ambos in clusive, solicitando al efecto el de 520 litros de agua por segundo, que se derivarán del río Miño, por la margen derecha, en el punto de Agra de la Ramalleira,

ex-magistral de la misma M. I. señor D. César Abellás Vázquez.

Al acto asistieron muchas y distinguidas personas, que quisieron testimoniar con su presencia los generales afectos y las profundas simpatías de que disfruta entre nosotros el docto y elocuente prebendado.

Con tal motivo reiteramos al señor Abellás nuestra más cordial felicitación, a la que se unen, seguramente, millares de licenses, admiradores de los talentos y de la elocuencia del querido ex-magistral.

PEDID SIEMPRE

Jeréz QUINA TESORO. Coñac GLADIADOR. Idem Tres Coronas REAL TESORO.

Ha sido concedida la creación de una nueva escuela mixta en el Ayuntamiento de Corgo.

Esta radicará en el lugar de Barrio, de la parroquia de Fonteita, en aquél Ayuntamiento.

Ha sido contratada la música del cuerpo de bomberos de Oporto, una de las más brillantes de la vecina república portuguesa, para amenizar durante los días 25 al 27 de Agosto próximo las tradicionales fiestas de la villa de Chantada.

Fueron sacrificadas ayer en el macelo público, 20 reses vacunas y 31 cabrias.

Entraron en la plaza de abastos 7 bultos de pescado.

Notas de precios del mercado de ayer:

- Centeno ferrado, 4'00 pesetas. Trigo idem, 5'50 idem. Maíz idem, 5'50 idem. Habas idem, 5'75 idem. Cebada idem, 3'00 idem. Huevos docena, 1'85 idem. Patatas quintal, 13 idem. Tocino kilo, 4'50 idem. Manteca kilo, 4'50 idem.

y se conducirán por un canal hasta el río Pequeño.

Don José Lence Pérez, vecino de Santa María de Bascuas, solicitó la concesión de una parcela de terreno de 6'9250 hectáreas en el monte Trasmonte, acogidos a los beneficios del Real decreto de 21 de Septiembre de 1922.

También, acogidos a los mismos beneficios, D. Pedro Morandera Rico, D. Secundino Andrade Arias y D. Jesús Pardo Díaz, vecinos de Rabade (Begonte), solicitaron para sí y para los vecinos del citado Rabade que cooperen y contribuyan al objeto, la concesión de una parcela de terreno de 38 hectáreas, 96 áreas y 70 centiáreas en el monte Grande y Lagoa.

la Grandeza de España y las letras

La Diputación permanente de la Grandeza de España convoca a los escritores para los concursos al premio de 10.000 pesetas, en la forma siguiente:

Concurso de 1924.—Se adjudicará el premio a la mejor refundición inédita, representable, en verso, de una obra dramática del teatro clásico de los siglos XVI y XVII.

El plazo de presentación de los trabajos termina el 31 de Enero de 1924, y el premio se adjudicará en el mes de Mayo de dicho año.

Concurso de 1926.—El premio se adjudicará al mejor trabajo que se presente acerca del siguiente tema: «Relaciones de la Nobleza con sus pueblos desde la Reconquista hasta la extinción de los Señores y plan de una codificación de las Ordenanzas dadas por los Señores a sus vasallos en relación con los fueros, cartas pueblas y privilegios concedidos por los Reyes».

El plazo de presentación de los trabajos terminará el 31 de Diciembre de 1925, y el premio de este concurso se adjudicará en Mayo de 1926.

Los concursantes habrán de dirigir sus obras, sin el nombre del autor, al excelentísimo señor duque de Fernán Núñez, decano de la Grandeza, calle de Santa Isabel, número 41, distinguiéndolos con un lema, que servirá también para en sobre aparte y cerrado, consignar el nombre del autor y sus señas.

Modistas Se ofrecen dos para trabajar a domicilio o en taller.

Precios económicos. San Marcos, 2-1.º

CORREOS

La «Gaceta», ha publicado un Real decreto del Ministerio de la Gobernación, aprobando con carácter provisional el nuevo Reglamento del Giro Postal y eximiendo a las oficinas de Correos de utilizar los sellos representativos de los derechos que devengan los giros postales.

CULTOS

Iglesia del Carmen.—La exposición del Santísimo Sacramento en el día de hoy será aplicada por la intención de la señora D.ª Aurelia Sanmartino viuda de Pardo, en sufragio de la señora D.ª María de la Concepción Pardo de Perejón (q. e. p. d.)

Mañana a las siete y media misa de comunión que celebrará el excelentísimo Sr. Obispo y a las diez y media la solemne con el panegírico de la Virgen.

Por la tarde a las seis y media los piadosos ejercicios del novenario y a las siete saldrá la tradicional procesión; al regresar a la iglesia se cantará la salve y despedida y se hará la ofrenda de velas.

Se desea que a la procesión asistan el mayor número de niñas en traje de primera comunión.

La exposición del Santísimo Sacramento será aplicada por la intención del señor D. Antonio Sánchez Amandi.

JUDICIALES

El juzgado municipal de Monterroso cita para el día 9 de Agosto próximo Evaristo Varela Vila, soltero vecino de Siete Iglesias y ausente en la actualidad en ignorado paradero.

Los cetáceos dañinos

A petición de numerosas Asociaciones de pescadores del litoral gallego, el ministro de Marina ha ofrecido enviar a Vigo una Comisión científica, con objeto de estudiar cuáles son los cetáceos de aquellas costas perjudiciales para la pesca, a la cual ahuyentan, y dañinos también para la gente marinera, pues destruyen las redes, ocasionando pérdidas considerables.

Bueno es que al cabo de los años mil, y después de reiteradas reclamaciones, se decidan en dicho Ministerio a poner en claro este punto interesante, pues se daba el caso de que mientras en unos pueblos pedían el exterminio de determinados cetáceos, a los que consideran dañinos para la pesca, en otros puertos se entendía que eran inofensivos, o más bien beneficiosos para el pescador.

En el Ministerio, a todo esto, seguitan tan tranquilos, sin preocuparse por estas discrepancias de los pescadores, por entender, sin duda, que era lo más cómodo no quitar ni poner cetáceo.

Lo conveniente, ahora, será que esa Comisión venga al litoral gallego dispuesta a algo más que a pasar apaciblemente el verano, disfrutando de la fresca brisa marítima y recreándose con los esplendores magníficos de sus puestas del sol indescriptibles.

JUANDE LAS CIÉS.

Para que en los días 26 al 31 del actual y 1 al 3 de agosto entrante comparezca ante la Audiencia provincial, a fin de asistir como jurado a varios juicios orales, se cita por el Juzgado de 1.ª instancia de Monforte a Gerardo Martínez Arias, vecino que se dice ser de la parroquia de Fiollela y que se encuentra en la actualidad en paradero ignorado.

MILITARES

Se amplía a cuatro meses la duración de licencia por enfermo que pueden disfrutar los ex-prisioneros de Guerra, pudiendo pasar a reemplazo al terminarlos en las condiciones prevenidas.

El Juzgado instructor del tercer regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en la Coruña cita al mozo Alfonso Arias Tallón, natural de Monte (Triacastela) y procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo.

Al coronel de Estado Mayor D. Tomás Rodríguez Mata, de la Capitania general de la séptima región le fué concedida la gratificación de 500 pesetas, por un quinquenio, a partir de Agosto próximo.

El día 4 de agosto próximo a las once de la mañana se celebrará en el Parque de Intendencia de la Coruña el concurso para la adquisición de harina de primera clase, cebada y paja trillada, carbón, leña, petróleo o aceite para alumbrado, paja larga y sal común, necesarias durante el mes indicado para las atenciones del expresado Parque de la Coruña y depósito de Lugo.

V ANIVERSARIO

Todas las misas que se celebren en la parroquia de Santiago el día 24 serán aplicadas por el eterno descanso de la

SEÑORA D.ª Manuela Peláiz del Río D. E. P. Su viudo D. Antonio Chaín Vélez y demás familia,

Ruegan a sus amigos y demás personas piadosas la asistencia a alguno de dichos actos por lo que les quedarán agradecidos. Lugo 21 julio 1922.

Manuel Pardo Balliña MÉDICO Especialista en PARTOS Payos X Consulta de 12 a 2 Puerta de Santiago, 32-1.º

CLINICA DENTAL

RAFAEL FERNÁNDEZ DENTISTA Plaza de la Constitución, 18.—LUGO LUIS USÉS P. DENTAL

Esta clínica cuenta con todos los adelantos modernos referentes a la profesión

Trabajos a la Norte Americana

Horas de consulta de 10 de la mañana a 5 de la tarde

Esta Clínica permanecerá cerrada todo el mes de Agosto

LA PROVINCIA

En la imprenta donde se edita este periódico se hacen toda clase de trabajos a precios muy económicos

El mejor purgante conocido. Aguas Minerales naturales de

PROPIETARIOS Viuda e Hijos de R. J. Chañarri Lealtad núm. 12.—Madrid

CARABANA

AVISO: Recházese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

Casa Alicia

La acreditada casa de comidas de ALICIA titulada LA CONCHA, después de tantos años establecida en el u.º 2 de la calle San Marcos, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se trasladó al n.º 4 y 6 de la misma calle, contando con toda clase de comodidades donde el público saldrá satisfecho de los buenos servicios a que esta casa se dedica.

Fotografía Artística

DE C. REIGOSA Cantón núm. 10.—Ferro!

Ampliaciones a plazos y al contado.—Informes Ruanueva número 15.—LUGO

Si necesita Ud un RECONSTITUYENTE ENERGICO use Ud. el Vino Ona. AUMENTA el APETITO RENACEN las FUERZAS DESAPARECEN los VANGOS y el DOLOR de CABEZA. Con el uso constante del VINO ONA Los NIÑOS crecen Sanos y Robustos Las MUJERES que CRIAN se fortifican Las JOVENES ANEMICAS se curan Los NEURASTENICOS los Apetidos por Exceso de trabajo Los Envejecidos Prematuramente recobran su fortaleza Es un vino riquísimo al picador Se vende en Farmacias y Droguerías

NOTAS ÚTILES

TELÉGRAFOS

Son de servicio permanente en esta provincia, las estaciones telegráficas de Lugo, Monforte (ferrocarril, enlace) y Ribadeo; completas (hasta las 21) las de Villaiba, Vivero y Mondoñedo y limitadas (hasta las 19) las de Becerreá Chantada, Fonsagrada, Foz, Palas de Key, Quiroga, Sarria y Ferreira en Valle de Oro.

D despachos ordinarios.—Cada palabra, 0.10.

Urgentes.—Cada palabra, 0.50.

Comerciales dif. ridos y madrugadas.—Cada palabra, 0.05.

Todo despacho tiene un recargo de 0.10.

El mínimo de percepción para cada uno es la tasa de diez palabras.

Los despachos de madrugada son admitidos a cualquier hora del día o de la noche, para ser entregados después de las ocho de la mañana siguiente.

Los despachos comerciales son admitidos hasta las doce del día, para ser entregados en el mismo día.

TELÉFONOS

Urgentes, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 5 13, cada palabra 0, 30.

Urgentes, para la provincia, las 15 primeras palabras 1,65 pesetas, cada palabra más 0,15 pesetas.

Ordinarios, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 1,15 cada palabra más 0,10.

Ordinarios, para la provincia, las 15 primeras palabras 0,65 pesetas, cada palabra más 0,05.

Madrugadas.—Las primeras cinco palabras 0,40 pesetas, cada 2 palabras más 0,05.

Los avisos de conferencia para fuera de la provincia 0 60 pesetas, y para la provincia 0,35 pesetas.

Existen estaciones telefónicas interurbanas en Alcalá de Henares, Alfaro, Astorga, Avila, Avilés, Betanzos, Bilbao, Burgos, Calahorra, Castro Urdiales, Coruña, Durango, Ferrol, Gijón, Guadalajara, Haro, León, Llanes, Llodosa, Logroño, Lugo, Madrid, Medina del Campo, Miranda, Monforte, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Ribadesella, Salamanca, Sama de Langreo, San Esteban, Santander, Santiago, Toledo, Torrelavega, Valladolid, Venta de Baños, Vigo, Villagarcía, Villaviciosa, Vitoria y Zamora.

SERVICIO DE CORREOS

Entrega de apartados: a las 8,50 y de 15,50 a 14.

Entrega en lista: De 9 a 11 y de 15 a 14.

Giro postal: Imposiciones: De 8,50 a 10,45 y de 16 a 17 (esta última hora excepción hechas de los días festivos).

Pagos: de 8,50 a 10,45 y de 15,50 a 14.

Salida de los carteros. a las 8 y a las 14.

Certificados y paquetes postales: De 8,50 a 11 y de 21 a 22 (esta última hora con excepción de los días festivos).

Valores declarados: De 9 a 11.

Coja postal de ahorros; Imposiciones y reintegros: Desde las 10 a las 15 y los sábados desde las 19 a las 20.

Los viernes no se verifican estas operaciones.

Recogida de los buzones: A las 11 y a las 22.

Salida del correo de la Administración principal: 5 minutos antes de los trenes correos.

DEL FERROCARRIL

Trenes ascendentes (De la Coruña a Madrid)

Rápido (los lunes, miércoles y viernes) Llegada a Lugo a las 15. 31. Salida a las 15.36.

Correo: Llegada 12.29. Salida 12.39.

Mixto: Llegada 23.42. Salida 23.58.

Ganadero: Salida 15.50.

Ligero: Llegada 20.15.

Mercancías n.º 1402. Llegada 9.57.

Mercancías n.º 1408. Salida 5.50.

Trenes descendentes (De Madrid a la Coruña)

Rápido (los martes, jueves y sábados) Llegada a Lugo a las 8.54. Salida a las 8.39.

Correo: Llegada 12.22. Salida 12.30.

Ligero: Salida 15.32.

Correo-mixto: Llegada 5.56. Salida 6.

Mixto-mensajerías: Llegada 17.35. Salida 17.48.

Mercancías n.º 1441. Llegada 11.50.

Mercancías n.º 1448. Llegada 25.28.

LINEAS DE AUTOMOVILES

A Baralla.—Administración. Ronda de Castilla, 9. Sale de Lugo a las 15 en invierno y a las 15.50 en verano.

A Villafranca, por Gomeán, Baralla, Becerreá y Nogales.—Administración, Ronda de Castilla, 9. Servicio alterno. Sale los días pares de Lugo y regresa los impares. Salida a las 9, llegada a los 18.

A Fonsagrada.—Salida diaria a las 14. 50; llegada a las 10.

A meira por Ceto de A.—Avenida de Moret, 22. Salida a las 14.50. Llegada a las 9.

A Ribadeo, por Villaiba, Mondoñedo y Lorenzana.—Puerta de la Estación, 6. Salida a las 14; llegada a las 10.

A Puertomarín.—Administración, Puerta de Santiago. Salida a las 15.30.

A Vivero.—Los coches de Ribadeo

trasbordan en Villaiba.

A Mondoñedo, por Cospeito.—Puerta de la Estación, 8. Salida a las 14; llegada a las 10.

A Chantada.—Puerta de la Estación, 6. Sale a las 14 y llega a las 10.

A Monterroso.—Sale a las 14.50; llega a las 10.

A Castroverde.—Salida a las 15.50; llegada a las 9.50.

A Castro de Rey.—Administración, Roda de Castilla. Sale a las 15 y llega a las 10.

A P alas de Rey.—Administración, Puerta de Santiago. Sale a las 15 y llega a las 9.

A Santiago.—(Empresa Freire y Gayo). Sale a las 15.50 y llega a las 11.

A Orense.—(Empresa Neutral y Oriente). Sale a las 15.30 y llega a las 11.

A Villaiba.—Puerta de la Estación. Sale a las 17 y llega a las 10.

Imprenta. de LA PROVINCIA

“La Salud”

Propietario D. Ramón Corrego

ES LA CASA MEJOR DE ESPAÑA

Lo prueba el Diploma de Honor obtenido en el Concurso Nacional

Un médico de reconocidísimo prestigio presta servicio gratuito a los señores abonados. En ésta no falta ninguno de los más modernos adelantos que se emplean en todos los casos que la ciencia prescribe a los enfermos al tratamiento hidroterápico ni ninguna de las comodidades que puede apetecer el más exigente turista.

En amplias habitaciones, bañadas de luz solar, con excelentes condiciones higiénicas dependientes entre sí y clasificadas en 1.ª y 2.ª hay 60 pilas de mármol, destinadas a agua de mar y dulce a la temperatura deseada; minero-termales de Lugo, Carballo Cuntis, La Toja (con sus sales naturales) Arteijo, Caldas de Reyes, Archena, Moyas, Ledesma, Puente Viesgo, etc; baños medicamentosos de algas sublimado gelatinoso salvado, alcalino-almidón-brea, ácido carbónico, (utilísimo en enfermedades del cozon etc., etc.

Especialidad en la preparación de baños artificiales, al frente de cuyos servicios se encuentra un competente farmacéutico.

En amplia sala de duchas se administran de aguas de mar y dulce fría y calientes cocceas, circular, alternada, de vapor, trementinada y minero-termales, según las indicaciones de los casos.

Las instalaciones de electroterapia, masaje y pulverizaciones e instalaciones se encuentran en departamentos independientes.

Posee esta casa una espaciosa, limpia y segura playa para los baños de oleaje con elegantes y cómodas casetas. Desde la preciosa serre que domina un panorama en encantador se divisan las frecuentes entradas y salidas de los poderosos Trasatlánticos y a la par que es dicha serre centro de animadas tertulias, es punto de vista insuperable para contemplar el desfile de bañistas y paseantes de la Concha de Riador.

Al servicio del Balneario existe un personal escogido de bañeros y bañeras garantía de seguridad de los nadadores.

Es «La Salud» la casa de Baños más concurrida de la población, y sin disputa la más preferida por los innumerables forasteros que a esta ciudad afluyen, huyendo de los calores estivales del Centro de España.

Talleres Tipográficos

—DE—

LA PROVINCIA

(Antes de EL NORTE DE GALICIA)

Plaza de la Constitución, 10 bajo (Soportales) —LUGO

Impresión de todas clases. Libros rayados y comerciales
Objetos de escritorio
Libros impresos para Jugadores. Tarjetas de visita
Esqueletos de defunción. Recordatorios
Y todo lo concerniente al ramo

Compañía Transatlántica española DE BARCELONA

Vapores correos rápidos para Habana y Veracruz

LÍNEA DE CUBA-MEXICO

El día 21 de Junio saldrá de La Coruña para Habana y Veracruz, el rápido y magnífico vapor-correo

«Alfonso XIII»

siendo los precios de los pasajes, incluidos los impuestos:

	Hebana	Veracruz
Primera clase (precio base)	Pras. 1 726	1 709,25
Segunda clase	Pras. 1 350	1 333,25
Tercera PREFERENTE	Pras. 950	968,25
TERCERA ORDINARIA	Pras. 567	610,25

También admite pasajeros de lujo (comarotes especiales) y de primera clase, otras categorías.

Los niños mayores de 10 años pagarán pasaje entero. Los de 5 a 10 años, medio pasaje. Los de 2 a 5 años, cuarto pasaje. Los menores de 2 años uno gratis por familia, y los demás como entendidos en esta edad, pagarán cuarto pasaje, siendo necesario para acreditar la edad de los niños menores de 10 años, se exhiba certificación de la partida de nacimiento, debidamente autorizada.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 1.º de Junio saldrá de dicho puerto el vapor

«Alicante»

admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires, a transbordar en Cádiz al magnífico vapor-correo

«Infanta Isabel de Borbón»

El precio del pasaje de tercera clase ordinaria para dichos puertos es de Pras. 400,10, impuestos incluidos; siendo preciso que los pasajeros se presenten con una antelación de cinco días a la fecha de la salida del vapor para su despacho en el Consulado.

Para solicitar pasajes y demás informes dirigirse a la Agencia de la COMPAÑIA TRASATLANTICA: Riego de Aguas, 3 y 5 —La Coruña.

NOTA.—El embarque de pasajeros y sus equipajes es por cuenta de la Compañía.

Motores “Crossley,”

para GAS POBRE ACEITES PESADOS

GASOLINA

Son los PREFERIDOS en el mundo entero.
Casógenos para toda clase de combustibles.
Detalles gratis: A. S. Maude, gran Via, 1.
Apartado 584. Madrid.

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Recomendado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, náuseas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, diarrea y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Pedro Domecq y Compañía

CASA FUNDADA EN 1730

Pedid Fino LA INA

GRAN CHAMPAN DOMEQ

EL SIN RIVAL DECANO NAPOLEÓN

COÑACS FUNDADOR Y TRES CEPAS

AMONTILLADO FINO “LAMERO,”

LOS MEJORES PRODUCTOS DE LA CASA

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante exclusivo en la provincia de Lugo: D. Esteban Sánchez Guisasola.—Plaza Mayor, 11, pral.

